



Decreto de Aprobación del Expediente

Expediente nº: 8129/2019

Asunto: Servicio de Retirada del Depósito Municipal, Descontaminación y Destrucción de los vehículos que han sido abandonados en la vía pública

Procedimiento: Contrato de Servicios, por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria y Oferta Económicamente Más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el Precio más alto ofrecido por los licitadores

DECRETO DE LA TENIENTE ALCALDE DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto que con fecha 9 de Octubre de 2019, se emite Propuesta de la Delegación Municipal de Seguridad; con el siguiente tenor literal:

“Este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar un servicio consistente en la Retirada del Depósito Municipal, Descontaminación y Destrucción de los vehículos que han sido abandonados en la vía pública y que posteriormente son declarados como residuos sólidos urbanos”.

Que sus CPV son:

- 63120000-6 “Servicios de almacenamiento y depósito”
- 90511100-3 “Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos”

Que la prestación de este servicio resulta necesaria para el cumplimiento y realización de fines institucionales. A tal efecto, los trabajos a contratar son idóneos para satisfacer las necesidades que se quieren cubrir.

Que la duración del contrato es de 2 años, a contar desde la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar 1 año más.

El adjudicatario abonará a la Administración el importe por unidad que a continuación se indica, y que no incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido

TIPO DE VEHÍCULO

Vehículo de 4 ruedas

CUANTÍA

120 euros/unidad, IVA no incluido

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925





Vehículo de 2 ruedas

20 euros/unidad, IVA no incluido “

Visto que con fecha 10 de Octubre de 2019, se emite Decreto de Contratación N.º 4829/2019, a través del cual se inicia el procedimiento.

Visto que se incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas que rige el presente contrato.

Visto que con fecha 10 de Octubre de 2019, se emite Informe Jurídico de Secretaría Propuesta de Resolución.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

- **PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de retirada del depósito municipal, descontaminación y eliminación de aquellos vehículos que han sido abandonados en la vía pública y que han sido declarados como residuos sólidos urbanos; mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria; y teniendo en cuenta para valorar la oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio, el precio más alto ofertado por los licitadores.

- **SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que rige el presente contrato.

- **TERCERO.** Publicar el anuncio del contrato, en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; para que en el plazo de 15 días naturales desde su publicación, los interesados puedan presentar ofertas al mismo.

Lo manda y firma la Teniente Alcalde Concejala Delegada de Contratación, D^a M.^a Carmen Martínez Fernández, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 34HN69EEPD7U9MXP6GTECJ | Verificación: <http://ronda.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2